

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

MAHON. EN PROVINCIA.
Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripción por me-
dio de D. N. Fábregues. díos de libranza.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscriptores a 6 mars. por línea.

Los no suscriptores 12.

Y las repeticiones a la mitad de precio.
Los titulos, estadios y viñetas, se pagarán por la dimensión que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

Continúa el proyecto sobre la organización de las carreras civiles del Estado.

Los que actualmente sirven al Estado en las carreras civiles y militares podrán ingresar en distinto rango, pero en la misma clase ó sea con sueldo igual al que disfruten, supuesta siempre la necesaria aptitud.

No se verificarán, sin embargo, traslaciones mutuas entre empleados de diversos ministerios.

Las permutes que soliciten empleados del mismo ó de diverso ramo ó ministerio, solo podrán concederse cuando fueren convenientes al servicio y los interesados tengan igual sueldo.

Los secretarios y depositarios de ayuntamiento y los empleados de todas clases cuyos sueldos se paguen de fondos municipales ó provinciales, podrán ingresar en la carrera de la administración civil, supuesta siempre la aptitud legal necesaria, regulándose su categoría por el sueldo actual, con opción á mayor sueldo si contan dos años de antigüedad en el que disfruten. No les será de abono, sin embargo, el tiempo que les hayan servido en destinos pagados de aquellos fondos para cesantía ni jubilación, salvo los derechos que les correspondan por las leyes.

El capítulo cuarto está consagrado á los ascensos en las carreras civiles, y como este es importante vamos á reproducir íntegros sus artículos.

«Las vacantes de la primera categoría serán de libre provisión; pero la elección recaerá precisamente en jefes de administración de primera ó segunda clase, que cuenten en ella dos años al menos de antigüedad. Exceptúase el cargo de subsecretario, al cual podrán

optar los que hayan sido diputados en el Estado con tres años de antigüedad en las elecciones generales. El que posea la misma Auxiliar mayor de un ministerio, jefe ó oficial de una dirección fe superior de administración, para general ó de cualquiera otra dependencia, y poder optar la otra dependencia, con la categoría de jefe de tres años de la misma categoría, necesita ser socio de primera clase durante tres años, cumplidos dos años de servicio en el cargo, ó secretario de gobierno de provincia de primera clase durante el mismo tiempo. Contador del Tribunal Mayor de Cuentas, de primera ó de segunda clase, con tres años de antigüedad en esta última. Haber sido juez de la audiencia de Madrid, o de la Audiencia de Valencia, durante los tres años. Tener una de las vacantes de la segunda categoría, se conferirán dos a la antigüedad y una á la elección. Sin embargo, mientras haya cesantes de dichas clases, la mitad de las vacantes se proveerán en aquello, y de la otra mitad tocarán dos turnos á la antigüedad y otro á la elección.

De las vacantes que resulten en cada una de las clases de la segunda categoría, se conferirán dos a la antigüedad y una á la elección. Sin embargo, mientras haya cesantes de dichas clases, la mitad de las vacantes se proveerán en aquello, y de la otra mitad tocarán dos turnos á la antigüedad y otro á la elección. Si el jefe de la administración en la que no reúna alguna de las circunstancias prescritas en el artículo anterior. Si el consejo no estuviese reunido, podrá prescindirse del trámite legal de su audiencia.

En circunstancias extraordinarias, precisamente calificadas de tales, oídos el consejo de Estado, el gobierno podrá nombrar gobernador de provincia si ha sido diputado en dos elecciones generales; tener la aptitud necesaria para ser nombrado senador; ser jefe superior ó jefe de administración; ser ó haber sido magistrado ó fiscal de audiencia; ser mariscal de campo; jefe de escuadra, brigadier, coronel ó capitán de navío efectivos; haber sido presidente de diputación ó consejo provincial dos veces; o no existiendo el cargo de gobernador de provincia, sean gobernadores de provincias que establece este reglamento.

Ser ó haber sido presidente de la diputación ó consejo provincial de Madrid, Consejero provincial más de cuatro años. Alcalde de capital de provincia de primera clase. Alcalde de capital de provincia de segunda y tercera clase, dos veces. Ser catedrático de término ó de ascenso, con dos años de antigüedad en esta última clase. Oficial de la clase de primeros del consejo de Estado con tres años de antigüedad en esta última clase. Oficial de la clase de primeros del consejo de la antigüedad y otra á la elección.

Continúa.

— De *La Correspondencia* del 9: El general Prim, segun *La France*, ha pedido á las autoridades portuguesas que se le permita permanecer un año en Lisboa. Esta noticia, que se desmintió antes, parece confirmarse ahora con la murcha de la marquesa de los Castillejos.

— Escriben de Paris que la Reina Cristina ha abandonado por ahora su propósito de venir á España.

— Hoy no queda ya duda alguna de que el gobierno español expedirá patentes de corso contra Chile á favor de los buques de nuestra marina mercante que la soliciten. Para hacerlo seguirá á saber por algun acto que Chile ha recurrido á este medio para hacernos la guerra.

— La falsedad de la noticia de un combate naval en el Pacífico, acaba de confirmarse por una carta escrita el 19 de diciembre frente a Caldera y dirigida al *Comercio de Cádiz*. Hénta que en ningun puerto de Inglaterra se alista buque alguno sospechoso

despues de tomar el mando de la escuadra el brigadier Mendez Nuñez salió en la *Villa de Madrid* para Conquimbo ó Valparaiso, dejando aqui á la *Nunciencia* con la *Berenguela* para costoiar las presas y sostener el bloqueo; el resto de las fuerzas está en los dos puertos citados.

La *Blanca* despues de recorrer la costa regresó sin encontrar los buques enemigos, lo qué, cual V. comprendrá es dificilísimo, tanto por la mucha extensión de la costa que limita por el mar á las repúblicas chilena y peruana, cuanto porque ellos tendrán noticias de nuestros buques, bien por las que pueden adquirir en los puertos de las costas, bien por las que sin duda les facilitan las embarcaciones estafujeras. Nosotros, por el contrario, estamos completamente aislados siéndanos hostil cuanto nos rodea.

Desde que el Perú detuvo los buques que con carbon y víveres debían sortir á esta escuadra, es nuestra posición dificilísima. El consumo que hacemos de carbon navegando á toda fuerza, es sobre 400 toneladas diarias en todos los buques.

Nada puedo decirle de los prisioneros de la *Covadonga*; tal vez su rescate sea el motivo de alguna bética demostración.

En fin, el 14 de enero, dia que llegará á Valparaiso la correspondencia, debemos reunirnos allí todos, y

entonces se tomará la resolucion establecida.

— De *La Correspondencia* del 10: Hemos visto una carta de Liverpool fecha 5 del actual con noticias muy tranquilizadoras para nuestro comercio marítimo. Asegura que de Inglaterra solo han salido con bandera peruana dos buques de hierro blindados, armados en guerra, pero de pequeñas dimensiones. A la proa llevan dos cañones y otros dos en una torre, puesta al efecto. Ambos tomaron puerto á las 24 y 48 horas respectivamente; uno en Brest, el vapor *Huascar*, capitán Salcedo, que salió de Liverpool el 17 de diciembre próximo pasado; y el otro salido posteriormente de Londres llamado *Independencia*

que actuó en Amberes. Parece que estos, segun todas sus condiciones, son buques de guerra que no harian buen servicio como corsarios. Agrega la carta que en ningun puerto de Inglaterra se alista buque alguno sospechoso

y que es infundada la extraordinaria alarma que en nuestras costas dominica, respecto á buques armados en corso.

— Segun la declaracion de un marinero inglés enganchado á bordo del buque peruano *Independencia*, la artillería que monta el barco es de Armstrong, y añade:

He visto tambien grandes cantidades de balas, metralla y pólvora traídas á bordo diariamente desde mi estancia. El capitán y los oficiales usan uniforme, y se dan el nombre de oficiales de la armada peruana.

He preguntado cuantos éramos, y un compañero me contestó que de 250 a 300, pero que faltaban todavía veinte hombres. Habia á bordo del buque ingleses, alemanes, franceses, peruanos, noruegos, portugueses, griegos y americanos.

El capitán y los oficiales son todos peruanos y hablan el mismo idioma. El capitán me dijo que esperaba de mi el trabajar en el buque, y luchar cuando fuera preciso. Lo mismo dijo á los demás. El capitán nos leyó un papel, en el cual decia que todo buque español a nuestro alcance seria tomado con los generos más optimos.

He oido á los marineros decir que los de primera clase recibian 20 pesos, los de segunda 18 y los de tercera 16 por mes. Todos los uniformes y camas se encuentran á bordo. El de

los marineros consiste en camisa de lana azul, pantalones azules de paño, faja encarnada con borla y gorra azul de paño con cinta, y el nombre del buque en ella.

En Cartagena se está dando á la marina la paga de diciembre y se esperaba que inmediatamente se diese la de enero.

— El lunes fondeó en el puerto de Cartagena la corbeta de guerra de nuestra marina *Ferrolana*, procedente del Ferrol, y al mando del capitán de navio D. Francisco Javier Aicardo.

— Dice un periódico que la *Geronima* ha regresado a Cadiz sin encontrar corsario alguno, despues de haber escoltado el vapor de las Antillas hasta el cabo de San Vicente.

— En todo este mes quedaran terminadas dos de las cinco fragatas que se están construyendo por cuenta del gobierno español, y muy pronto quedarán listas otras tres incluyendo la fragata blindada *Tetuan*.

— Es positivo que el gobierno de los Estados Unidos ha desaprobado energicamente la invasion de los filibusteros en territorio mejicano y destituido al general Weitzel por su conducta en los sucesos de Bagdad, y su correspondencia violenta con el general mejicano Mejia. Esto aplaza cuando menos todo conflicto entre la Francia y los Estados Unidos á propósito de los asuntos mejicanos.

— En una interesante correspondencia de la Habana, que recibimos hoy, se nos dice que de un dia á otro se esperaba en aquella capital al comandante general del apostadero, señor Herrera, de regreso de su expedicion al departamento central de la isla, y se creia que con su vuelta coincidiria el movimiento de la mayor parte de los buques de guerra que se hallaban en dicho puerto, como medida de precaucion, por si se presentaban en aquellos mares algunos corsarios chileños.

Hasta la fecha de dicha correspondencia, que es del 15 de enero, nada se decia en la isla sobre este punto, ni habia motivo serio para temer nada.

En «Le Courier de la Plata», que llega á nuestras manos al mismo tiempo, vemos tambien que en Montevideo se esperaba por momentos tres vapores de la isla de Cuba, enviados por el capitán general, para tener a

EL DIARIO DE MENORCA.

10 escudos (100 reales), distribuyéndose 337,500 escudos (168,750 pesos) en 2250 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de...	40,000
1 de...	20,000
1 de...	10,000
8 de. 2.000	16,000
10 de 1.000	10,000
62 de 400	24,800
820 de 100	82,000
849 de 100 para los 449 números cuya unidad y decena sean iguales á las del que obtenga el premio de 40000 escudos.	44,900
449 de 100 para los 449 números cuya unidad y decena sean iguales á las del premio de 20,000 escudos.	44,900
449 de 100 para los 449 números cuya unidad y decena sean iguales á las del premio de 10,000 escudos.	44,900
2250	337,500

Los billetes están divididos en *Décimos*, que se espeuden á 1 escudo (10 reales) cada uno, y se despachan en la administración de la Renta.

Mahon 11 de febrero de 1866. -- Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

No habiendo sido competente la postura para el remate de la casa calle de la Infanta número 35 se señala el dia 16 del corriente mes.

CONFITERÍA ORIENTAL.

Calle Nueva número 39.

S se encontrarán empanadas frescas de pescado y coquerrois.

TEATRO.

La empresa ha dispuesto la primera función en la presente cuaresma el domingo 18 del corriente, poniéndose en escena la ópera en 4 actos *Rigoletto*.

A las 7 y media.

Precios: Los de costumbre.

Continúan los estudios de la gran ópera seria en cinco actos *Il Fausto*.

CORREO DE AYER.

A las 2 $\frac{1}{2}$ de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Alcudia y Barcelona el vapor Menorca, conduciendo la correspondencia.

De los periódicos que hemos recibido es-

tractamos lo siguiente:

— De *La Correspondencia del 12*:

Créese que S. M. la Reina D^a María Cristina vendrá a Palencia para mediados del mes próximo, con objeto de asistir al alumbramiento de su hija la marquesa de Campo Sagrado.

— Leemos en la *Patria*:

«Nos escriben que el general Castilla, que partió de Europa para ir á tomar posesión de la presidencia de la república peruana, á su paso por Panamá tuvo una larga conferencia con el cónsul de Inglaterra que tenía en cargo de entregártelos despachos importantes recibidos de Londres.

Según parece, en estos despachos le anunciaban que el gabinete de Madrid había aceptado los buenos oficios de Francia e Inglaterra y le recordaban la promesa que había hecho al gobierno británico de entrar en la senda de la conciliación cuando llegase á Lima.

Es de esperar por lo tanto que el general Castilla no imitará la conducta del coronel Prado, dictador actual del Perú que, sin atreverse á declarar oficialmente la guerra á España, comete contra esta potencia actos de hostilidad altamente sensibles.

«Marsella 7 de febrero. — Las cartas de Constantinopla del 31 anuncian que la Puerta ha reconocido en todas las potencias el derecho de acordar diplomáticamente la ejecución de las medidas médicas que crean deber tomar, después de un detenido examen contra la propagación del cólera.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(Del Diario de Barcelona.)

Madrid 11 de febrero.

La Gaceta publica los nombramientos de los Capitanes generales de Aragón, Búlgos y estremadura.

En uno de los artículos de los presupuestos se propone la introducción de los cereales extranjeros pagando el trigo un derecho de 2,30 escudos por cada 100 kilogramos, las harinas 3,50, la cebada 1,30 y el maíz 2.

Madrid 12 de febrero.

Se ha reunido la comisión que ha de dar el dictámen sobre la reforma de la ley de imprenta asistiendo á la reunión el señor Posada Herrera.

La primera enmienda que se discutirá en el Congreso será la del señor Moyano; en ella se proponen grandes economías.

Los diputados gallegos propondrán el desestanco de la sal.

Hay escasez de noticias,

1866 Madrid 13 de febrero.

La Gaceta anuncia que el infante don Francisco Leopoldo se halla aquejado de una indisposición de alguna gravedad.

— La *Correspondencia* niega terminantemente la existencia en el Océano de corsarios chilenos.

— Las noticias sobre corsarios chilenos son inventadas por los enemigos del gabinete.

El embajador español en Londres desclarará apócrifa la carta del general Pareja que ha publicado el *Times*.

Según escriben de Lima, la noticia del suicidio del general Pareja ha suspendido la declaración de guerra. Bolsiu: Consolidado, 37-30. Paris 11 de febrero.

Ha principiado en el Senado la discusión de la contestación al discurso de la Corona.

El mariscal Forey ha hecho un elogio de la expedición de Méjico; ha dicho que el regreso de las tropas no puede ser tan próximo como se desea, y hasta ha aconsejado que se envíen nuevas tropas.

M. Rouher ha declarado que la opinión del gobierno sobre la cuestión de Méjico está consignada en el discurso de la Corona y en el proyecto de contestación.

El Senado ha aprobado los párrafos relativos á Méjico y á los Estados Unidos.

New York 1.^o — Mr. Johnson se ha negado a presentar al Congreso la correspondencia que ha mediado sobre los sucesos de Rio Grande. — El general Sheridan ha prohibido á los inmigrantes que desean ir á Méjico, que parten para Nueva Orleans.

Se asegura que hay varios corsarios chilenos alrededor de la isla de Cuba.

Paris 12 de febrero.

En el despacho que el general de la Marmora envió al ministro italiano en Madrid con fecha 6 del corriente, se declara que si el principio de no-intervención en los negocios políticos de Roma está subordinado á ciertas condiciones, estas condiciones conciernen únicamente á Francia y á Italia, pero que la no-intervención continúa siendo nada más que un principio puro y simple para las demás potencias.

Paris 13 de febrero.

El *Times* publica una carta del primer secretario de la legación española en Londres desmintiendo oficialmente la existencia de la carta del general Pareja publicada en el *Times* del 8 de febrero.

— Un huracán derribó ayer varios postes telegráficos en Inglaterra, y se está trabajando para restablecerlos.

Nueva York 3. — Los juaristas han abandonado á Bagdad que han vuelto á ocupar los imperialistas.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fabregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.